

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6785** *HEREF HABANERAS SOCIMI, S.A.*

Reducción de Capital Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, en fecha 26 de agosto de 2019, la Junta General de Heref Habaneras Socimi, S.A. (la "Sociedad"), acordó Reducir el Capital social de la Sociedad fijado en la cuantía de 5.060.000 euros, hasta la cuantía de 101.200 euros, es decir, reducir el capital social en la cuantía de 4.958.800 euros. La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones a los Accionistas. El procedimiento mediante el cual se llevará a cabo la reducción de capital será reduciendo el valor nominal de cada una de las acciones de la Sociedad en un importe por acción de 0,98 euros, pasando a fijarse el valor nominal de las acciones desde un importe de 1,00 euro actual, al valor nominal de 0,02 euros por acción.

Por lo anterior, la suma que deberá abonarse a la totalidad de los Accionistas de la Sociedad es de 4.958.800 euros, esto es, 0,98 euros por acción, como consecuencia de la reducción del valor nominal de las acciones descrita con anterioridad. Esta cuantía les será pagada una vez transcurrido el plazo de oposición de los Acreedores y, a más tardar, en la fecha en que se eleve a público la Reducción de Capital, mediante transferencia bancaria a cada uno de los Accionistas de la Sociedad.

Madrid, 27 de agosto de 2019.- El Consejero Delegado, Roque Iván Rotaeche Ozores.

ID: A190047725-1